



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

En la ciudad de La Plata, a los 12 días del mes de Junio de 2023, reunidos en Acuerdo los señores Jueces Vocales de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, Sala Primera, doctores Jaime Oscar LÓPEZ MURO y Ricardo Daniel SOSA AUBONE, para resolver sobre la designación de un funcionario para la Sala.

**Y VISTO:**

Que previendo la eventual vacancia de uno de los cargos de Auxiliar Letrado de esta Sala, y a fin de suplir eventualmente la titularidad de la misma, es conveniente proveer lo que corresponda a fin de dar cobertura a dicho cargo.

Que conforme la tradición de la Sala, corresponde convocar a Concurso Abierto y ello, sin perjuicio de no encontrarse reglado el procedimiento para la designación de los funcionarios letrados de la Cámara.-

Que es conveniente disponer medidas que permitan objetivar la metodología de selección dentro de la mayor economía de recursos disponible.

**Que por ello el Tribunal RESUELVE:**

**PRIMERO:** llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes, con carácter condicional, para la designación de Auxiliar letrado. La convocatoria se realizará a partir del día siguiente al del presente y las presentaciones se recibirán por vía electrónica hasta el día 21/06/2023

**SEGUNDO:** disponer que por Secretaría se dispongan las tareas referidas a la publicación de la convocatoria y recepción de las postulaciones por vía electrónica. Se hará saber a la Mesa de Entradas de la Cámara, a los fines de su difusión, y se publicará en el Blog y cuenta de Instagram de la Cámara en forma inmediata.

**TERCERO:** quienes postulen para el cargo deberán:

1) inscribirse mediante email dirigido a la Secretaría de esta Sala, presentando en forma digital al correo **cam2sal1@gmail.com**



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

2.- Contar con experiencia de un mínimo de 5 años en el ejercicio profesional .

En el email agregarán como adojuntos en formato digital (doc o pdf) lo siguiente :

1. Una nota de inscripción indicando las razones por las que considera que aplica adecuadamente para la función a la que postula, indicando las expectativas del postulante. En dicha nota dejarán constancia de su calidad de abogado con desempeño profesional de actividad como abogado con mínimo de 5 años al momento de la presentación (ello no deberá acreditarse en el email de inscripción sino que será acreditado si fuera seleccionado. En ese caso se tendrá por justificada la antigüedad con la constancia de matriculación expedida por el respectivo Colegio o bien mediante la constancia de ejercicio profesional en relación de dependencia.)

2. **Currículum vitae** con datos personales y de contacto **según el CV modelo que se publicará en el Blog e instagram de la Cámara.** -

Toda la documentación respaldatoria de lo consignado en el CV deberá ser remitida en formato digital o entregada por Mesa de Entradas de la Cámara en copia simple, dentro de los cinco días de hábiles posteriores al cierre de la inscripción. En caso de no contarse con la misma el interesado dejará contancia de ello y el Tribunal podrá requerirla si la considera necesario. No se debe agregar copia del DNI ni de las publicaciones realizadas por el postulante, pero el Tribunal podrá requerirla si lo estimare conveniente.

**TERCERO:** el vencimiento del plazo para las presentaciones tendrá lugar **el día 21 de junio del corriente.**

**CUARTO:** una vez recibidas las presentaciones y previa selección por parte del Tribunal, éste elegirá al candidato que considere más idóneo. Si lo estimare necesario, el Tribunal podrá citar a los seleccionados a un



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

examen de oposición, o a entrevista, lo que se anunciará y comunicará con la debida antelación.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 12/06/2023 20:08:35 - LOPEZ MURO Jaime Oscar - JUEZ

Funcionario Firmante: 12/06/2023 21:45:49 - SOSA AUBONE Ricardo Daniel - JUEZ



238200213026230757

**CAMARA II DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA I - LA PLATA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**